

EDICTO N°93

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía promovido por **LA VACA, S.A.** en contra de **IMPORTADORA PANACHINA, S. A.**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el recurso de casación anunciado por la licenciada Cecilia Almanza Romero, quien actúa en representación de BAO GEN LIAN SU, representante legal de LA VACA, S. A., contra la Resolución proferida por este Tribunal Superior de Justicia, de fecha 30 de diciembre de 2024, dentro del Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía, promovido por LA VACA, S.A. en contra de IMPORTADORA PANACHINA, S. A..

SEGUNDO: ORDENAR la devolución del expediente a su lugar de origen.

Notifíquese y devuélvase,



(Fdo.) SANTOS ABDIEL NÚÑEZ SÁNCHEZ, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°93** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dieciocho **(18)** de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:1434152024
T.S:323-2024
E.E.G.

Código de verificación
3d480bdf-3441-4692-a837-319ce92fafd8
Electrónico

